

Resumen de la Alerta Temprana 018 de 2026 emitida para Popayán, Cauca

1. Contexto general

La Defensoría del Pueblo emite la Alerta Temprana Estructural 018 de 2026 para advertir sobre los riesgos de violaciones a los derechos humanos (DD. HH.) y al derecho internacional humanitario (DIH) en el municipio de Popayán, departamento del Cauca. Esta advertencia busca impulsar acciones estatales de prevención y el desarrollo de capacidades sociales de autoprotección, con una perspectiva de seguridad humana.

- **Alcance geográfico.** El territorio focalizado es el municipio de **Popayán**: abarca sus **23 corregimientos** en la zona rural y sus **nueve comunas** en el sector urbano. Popayán se describe como un nodo estratégico de movilidad que conecta el centro del Cauca con los departamentos de Valle del Cauca, Nariño y Huila.
- **Vigencia.** Esta alerta **subsume y cierra el seguimiento** a la Alerta Temprana de Inminencia 004 de 2025 y su respectivo informe de seguimiento.

2. Escenario de riesgo

El escenario de riesgo en Popayán se configura por el cruce de dos dinámicas diferenciadas territorialmente:

1. **Zona rural.** Se caracteriza por el accionar y actividad de grupos armados para el control de **corredores estratégicos** de movilidad y logística.
2. **Zona urbana.** Se evidencia una dinámica de **coexistencia** entre distintos grupos armados, los cuales utilizan la ciudad como refugio, plataforma de financiación (lavado de activos) y proyección política.

Las manifestaciones de violencia incluyen homicidios selectivos y masacres, uso de artefactos explosivos (incluyendo drones), extorsión bajo modalidad depredadora, secuestro (especialmente "expres" y mediante engaños

digitales), reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes, además de violencia basada en género.

3. Actores armados ilegales fuente de amenaza

Grupo armado	Estructura específica	Dinámica territorial
Grupos disidentes	Estado Mayor Central (EMC): Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas (Bocja), frentes Jaime Martínez, Carlos Patiño y Dagoberto Ramos.	Buscan el control de corredores rurales hacia El Tambo y Cajibío. En lo urbano, realizan acciones de propaganda y atentados con explosivos.
Ejército de Liberación Nacional (ELN)	Frente José María Becerra y Frente de Guerra Urbano Nacional.	Interés en corredores estratégicos rurales y presencia urbana intermitente para logística y proselitismo.
Crimen organizado	‘Los Comapán’, bandas locales y emisarios transnacionales (Choneros, Lobos y Tiguerones).	Dedicados al hurto, microtráfico, extorsión y secuestro. Algunos operan mediante tercerización con grupos armados.

4. Población en especial condición de riesgo

La violencia e influencia de los grupos armados genera afectaciones diferenciales en los siguientes grupos:

- **Pueblos indígenas.** Yanakona, Misak, Nasa y Kokonuko (particularmente en los resguardos Quintana y Poblazón y en el territorio Julumito).
- **Población afrocolombiana.** Organizaciones y consejos comunitarios en proceso de consolidación.
- **Niñas, niños, adolescentes (NNA) y jóvenes.** Expuestos al reclutamiento, uso y utilización, facilitado por el entorno digital.
- **Mujeres.** Víctimas de violencias basadas en género, trata de personas y explotación sexual.
- **Liderazgos sociales.** Dignatarios comunales, lideresas y líderes ambientales, sindicales, estudiantiles y de víctimas.
- **Población en reincorporación.** Firmantes del Acuerdo de Paz asentadas y asentados en el municipio.

- **Población migrante.** Especialmente venezolana en condición de vulnerabilidad.
- **Población LGBTIQ+/OSIGNH.** Particularmente mujeres trans que enfrentan estigmatización y violencia.

5. Prospectiva de riesgo

De no implementarse acciones preventivas integrales, se prevén los siguientes escenarios:

- **Intensificación del control rural.** El ELN y el Bocja mantendrán la prioridad de controlar los corredores de movilidad y aumentarán el proselitismo armado en fechas conmemorativas.
- **Consolidación de la coexistencia urbana.** Se mantendrá la estrategia de evitar confrontaciones abiertas para maximizar beneficios económicos, pero con un incremento en el uso de tecnologías de guerra (drones) y reclutamiento de NNA.
- **Sofisticación del crimen organizado.** Las bandas delictivas podrían evolucionar hacia esquemas más complejos y mayor articulación (tercerización) con grupos armados organizados.
- **Dinamización de delitos financieros.** Popayán podría ser instrumentalizada, aún más, para el **lavado de activos** debido a su proximidad con enclaves cocaleros y mineros, derivando en más homicidios y extorsiones, por disputas de rentas.

6. Recomendaciones

La Alerta Temprana formula **27 recomendaciones** dirigidas a diversas autoridades para la prevención y protección de la población. Los ejes temáticos principales son:

Eje temático de recomendaciones	Número de recomendaciones	Entidades principales concernidas
A. Coordinación de la respuesta rápida	1 (núm. 1)	Ministerio del Interior (Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas Ciprat).
B. Disuasión del contexto de amenaza	4 (núm. 2-5)	Ministerio de Defensa, Ejército Nacional y Policía Nacional.

C. Investigación y acceso a la justicia	3 (núm. 6-8)	Unidad de Información y Análisis Financiero (Uiaf) y Fiscalía General de la Nación (Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de Organizaciones Criminales).
D. Prevención y protección	12 (núm. 9-20)	Ministerio de Justicia (Dirección de Políticas de Drogas y actividades relacionadas), Consejería Comisionada de Paz (Acción Integral Contra Minas Antipersonal), Consejería Presidencial de DD. HH y DIH, Unidad Nacional de Protección (UNP), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Corporación Autónoma Regional del Cauca, secretarías de Educación, Mujer y Salud, Migración Colombia y Alcaldía de Popayán.
E. Asistencia y acción humanitaria	2 (núm. 21-22)	Unidad para las Víctimas y Gobernación del Cauca.
F. Mitigación de vulnerabilidades Sociales	2 (núm. 23-24)	Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y Prosperidad Social.
G. Fortalecimiento comunitario	1 (núm. 25)	Ministerio del Interior.
H. Acompañamiento del Ministerio Público	2 (núm. 26-27)	Procuradurías delegadas para la Defensa de los Derechos Humanos, Procuraduría Regional de Instrucción Cauca y Personería de Popayán.